

El sector financiero en la economía española

Alejandra Kindelán
Presidenta de la AEB

Conferencia para el Curso APIE-UIMP 2023
Madrid, 20 de junio

Gracias un año más por la invitación y felicidades por estos 40 años.

No es fácil mantener un foro durante tantos años, así q se nota que hay detrás una buena gestión y también un reconocimiento al papel de APIE.

El año pasado ya tuve la oportunidad de estar con vosotros y este aniversario es una buena oportunidad para repasar lo que ha cambiado en el sector financiero en estas cuatro últimas décadas.

Probablemente no fue una mera casualidad que los seminarios de la APIE dieran comienzo en 1983. Porque ese año, para el sector bancario supuso un punto de inflexión: Se certificó el final de la transición y además el último capítulo de una crisis bancaria que afectó a una parte muy significativa del sistema español. Enseguida repasaremos algunos datos.

Pero, para recordar la relevancia de aquel año 83, basta con decir que el 24 de febrero los españoles se despertaron, nos despertamos, con la noticia en la primera página de todos los periódicos, en todas las radios, en la única tele, de la expropiación de Rumasa y el cierre de las oficinas de los 20 bancos que formaban parte del grupo.

España vivía un momento histórico. La expropiación de Rumasa llegaba dos años después del intento de golpe de Estado del 23F y tan solo cuatro meses después de la formación del primer gobierno socialista de la democracia, presidido por Felipe González.

Dejábamos atrás la transición y se iniciaba un nuevo periodo de nuestra historia que culminaría con la entrada de España a la entonces Comunidad Económica Europea en 1986.

De la trascendencia de aquel año es buena muestra el hecho de que ese mismo verano de 1983 la Asociación Española de Banca patrocinó y organizó en esta Universidad un Seminario, dirigido por el profesor Álvaro Cuervo, sobre las crisis bancarias y sus soluciones comparadas.

La AEB publicó un librito¹ (lo llamo librito porque fue una edición casi casi artesanal y ha sido un descubrimiento encontrarlo en nuestra sede) y en él se recogían las ponencias de los intervinientes en aquel Seminario. Entre otros el Ministro de Economía Miguel Boyer, el Gobernador del Banco de España José Ramón Álvarez Rendueles, el Subgobernador Mariano Rubio y el Director General de Supervisión Aristóbulo de Juan, protagonistas de aquellos tiempos y artífices de las medidas que hubo que adoptar para gestionar la crisis.

Intervinieron también ejecutivos de varios bancos, académicos, representantes de instituciones internacionales como la OCC, el Banco de Inglaterra y el Banco de Italia, y uno de mis predecesores, el primer presidente de la AEB, Rafael Termes.

¹ AEB. *Crisis bancarias. Soluciones comparadas*. 1984

Hay tres capítulos de librito dedicados a los Aspectos informativos de la realidad bancaria y sus relaciones con la prensa, con títulos tan sugerentes como "... la prensa y las crisis bancarias" y "La Banca, el poder y la prensa". Con algunas reflexiones sobre la relación de la banca y los medios de comunicación...vigentes 40 años después.

En la Presentación del libro Rafael Termes recordaba que "*El tema de las crisis bancarias ha ocupado un lugar muy destacado en las preocupaciones de la Asociación [Española de Banca], prácticamente desde la fundación de la misma en junio de 1977*".

A día de hoy y afortunadamente para la AEB, para mí como Presidenta y para este país, ese tema no ocupa un lugar destacado entre nuestras preocupaciones, sencillamente porque, como tendré ocasión de explicarles, la banca española se encuentra en una situación mucho más sólida, resistente y saludable que en aquellos momentos.

Después de estas pinceladas sobre lo que sucedió en aquellos primeros años 80, quiero estructurar mi intervención en repasar los enormes cambios que ha experimentado la banca española en tres aspectos esenciales. la regulación, la supervisión y la gobernanza de las entidades.

Me detendré también en la aportación de los bancos españoles a la economía y al progreso en un tiempo de cambios constantes, en el que el sector tiene una mirada de largo plazo, esencial para afrontar los retos que tenemos como sociedad.

1. La crisis bancaria de finales de los 70 o cualquier crisis pasada fue peor

Para valorar y juzgar el presente, siempre resulta ilustrativo mirar atrás, ver de dónde venimos y hasta donde queremos llegar.

No es la primera vez en nuestra historia reciente que estamos preocupados con la inflación, con los costes o la energía.

Basta echar un vistazo a ese año de 1983 en que comenzó la andadura de los Seminarios de la APIE y repasar algunos datos.

- En 1983 la tasa de inflación fue del 12,2%, poca cosa si tenemos en cuenta que en 1977 había sido del 26,4%.
- El coste de la energía subió ese año el 19%, todo un alivio si tenemos en cuenta que con el inicio de la segunda crisis del petróleo en España la energía había subido un 39,9% en 1980 y otro 39% al año siguiente.
- El tipo de interés del interbancario era del 18,8% y el tipo de interés real a un mes (descontada la inflación) era del 8,1%.
- De los 110 bancos que operaban en España en 1977, la crisis del periodo 1977/1985 afectó, en mayor o menor grado, a 56 bancos, el

52% del total. En un solo año, 1982, entraron en crisis 12 bancos y 21 en 1983 (20 de Rumasa) ².

Alvaro Cuervo, no tuvo reparos a la hora de analizar lo sucedido y sus motivos: *“la creación de entidades bancarias carentes de equipos humanos profesionalizados y experimentados, pudiendo hablarse de operaciones financieras especulativas, más que de proyectos de creación de nuevas entidades de crédito”*.

Es conveniente recordar aquellas cifras porque eso nos permite contextualizar la dimensión de los profundos cambios en el sistema bancario español en estos últimos 40 años.

2. Cambios regulatorios: del intervencionismo a la liberalización

En primer lugar, cambios regulatorios.

A la altura de 1983 España se encontraba inmersa en un profundo proceso de transformación de nuestra economía -y también del sector bancario-, que se inició con los Pactos de la Moncloa promovidos por Fuentes Quintana en 1977 y que supusieron la transición desde un régimen altamente intervenido hacia un modelo de economía de libre mercado, en línea con los estados de la Comunidad Europea a la que aspirábamos a pertenecer.

Es difícil, con la perspectiva que dan 4 décadas, situarse en la regulación bancaria de aquellos años y más difícil entender que tanto el destino de la financiación como el precio estaban regulados por el Gobierno. Era el encargado de fijar los tipos de interés de una parte muy significativa de los activos y de los pasivos bancarios.

Fueron momentos de acción, y se fraguaron algunos cambios importantes para el devenir del sector:

- La liberalización de los tipos de interés, en un proceso que duró nada menos que 18 años, iniciado muy tímidamente en 1969 y que no se culminó del todo hasta 1987.
- El desmantelamiento progresivo de los coeficientes de inversión obligatoria, que habían constituido el principal instrumento para atender las necesidades financieras del propio Estado fuera de los mecanismos de mercado.
- La creación de los fondos de garantía de depósitos, que no solo han aportado confianza a los ahorradores y han evitado la existencia de corridas bancarias en España, sino que, además, han tenido un papel protagonista en la resolución de las crisis, de aquella de los 70 y de la más reciente de los 2000.

² Las cifras y las causas de la crisis están tomadas del libro de Álvaro CUERVO. *La crisis bancaria en España. 1977-1985*. Ed. Ariel 1988.

Pero hay dos cambios regulatorios que han tenido una gran trascendencia:

- La Ley de regulación del mercado hipotecario, que sentó las bases del modelo de financiación hipotecaria en nuestro país que ha estado en funcionamiento hasta 2021. Esta Ley, que permitió la movilización de los préstamos hipotecarios mediante la emisión de cédulas, ha permitido que un altísimo porcentaje de la población, muy por encima de países de nuestro entorno vivan en viviendas de su propiedad.
- La trascendental Ley de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, que introdujo por primera vez en España los requerimientos de capital en base consolidada en función de los activos ponderados por riesgo.

El rudimentario coeficiente de garantía vigente hasta entonces (que relaciona los recursos propios con los ajenos) fue sustituido por un coeficiente de solvencia basado en riesgo y verdaderamente moderno, que se anticipaba al acuerdo internacional que se publicó en 1988 conocido como Basilea 1.

En la actualidad, el estándar internacional es Basilea III, está en proceso de revisión por los legisladores europeos para incorporar los últimos ajustes...esperemos que se cierre en los próximos meses.

El disponer de una norma globalmente aceptada en materia de solvencia bancaria tiene la enorme trascendencia de que permite que los bancos compitan en igualdad de condiciones y estén sometidos a los mismos requerimientos mínimos de capital en función de sus riesgos.

Y en este punto quiero subrayar que los bancos españoles, de acuerdo con este marco, disponen de unos niveles de capital acordes con los riesgos que asumen, ampliamente por encima de los mínimos exigidos por el supervisor. La solvencia de nuestros bancos se ve sometida a prueba de manera recurrente con los stress tests de la EBA y el BCE, con resultados que muestran una elevada resiliencia de las entidades españolas.

3. Otro de los capítulos donde mayores cambios se han registrados tienen que ver con la supervisión

En aquella época se hablaba de "la ceja del Gobernador". Bastaba una indicación verbal, cuando no una mera insinuación del supervisor para que la entidad aludida, y por supuesto sus gestores, adoptaran las medidas "sugeridas", sin discusión y sin demora.

Pero lo que funcionaba en situaciones de normalidad resultaba completamente inefectivo cuando las cosas se complicaban. Y se complicaron.

La crisis iniciada en 1977 puso de manifiesto la inexistencia de potestades administrativas de suficiente intensidad. El supervisor no podía forzar a las entidades, a sus gestores o a sus consejos de administración para que

adoptaran medidas correctoras, rápidas y efectivas ante situaciones inadecuadas.

El supervisor tenía dificultades para saber la situación real de las entidades, que no tenían las obligaciones de hoy en materia de transparencia y reporte.

Luego el régimen sancionador era ineficaz y hacía necesario acudir en casos extremos al ámbito penal.

Muchas cosas han cambiado desde entonces y varias de las que hoy nos parecen normales proceden en realidad de aquella época:

- La obligatoriedad de que las entidades de crédito se sometían a una auditoría anual de cuentas realizada por un auditor independiente.
- La formulación de cuentas en base consolidada.
- La existencia de una normativa sectorial de transparencia de la información financiera, por la que se exige a los bancos españoles publicar información periódica y estandarizada, que permite al supervisor y a los usuarios en general (también a vosotros) disponer de información relevante, fiable, oportuna, comprensible y verificable sobre la actividad y los resultados de nuestras entidades.
- Un conjunto de cambios normativos, que se han ido desarrollando a lo largo de los años, que han otorgado un amplísimo conjunto de potestades administrativas al supervisor, incluido imputar infracciones e imponer sanciones, no solo a la entidad infractora, sino también a sus administradores.
- Y junto a esta evolución se ha registrado un cambio de foco en materia de supervisión. Se ha pasado de velar sólo por el cumplimiento de las normas, a una supervisión prudencial, donde la atención está en la solvencia de las entidades y lo que se busca es preservar la confianza y la protección de la estabilidad financiera.

Así hemos llegado a lo que sin duda es uno de los grandes logros de la Unión Europea, el Mecanismo Único de Supervisión (SSM). Bajo el impulso de una nueva crisis global, la iniciada en 2008, los países del euro fueron capaces, en tiempo récord, de poner en práctica una supervisión unificada bajo la responsabilidad del Banco Central Europeo, en colaboración con las autoridades nacionales.

Los bancos españoles están plenamente integrados en el SSM. Los 10 mayores grupos bancarios, que representan el 90% del sistema bancario español, están bajo la supervisión directa del BCE.

La supervisión única ha elevado y armonizado el grado de confianza en el sector, y le ha dotado de resiliencia como hemos visto con las turbulencias recientes producidas por bancos no euro.

4. El actual marco regulatorio y supervisor en la Unión bancaria

Podemos afirmar que el marco regulatorio y supervisor de las entidades de crédito en la Unión Europea, funciona.

Y por eso me gustaría que se aprovechara la próxima presidencia española de la UE para impulsar dos iniciativas que terminarían de construir la Unión Bancaria y evitarían el riesgo de fragmentación:

- La necesidad de establecer un mecanismo europeo de liquidez en resolución, que permita disponer de recursos suficientes para hacer posible y creíble la resolución de entidades inviables.
- La necesidad de completar la Unión Bancaria mediante el tercer pilar, esto es, un auténtico sistema europeo de garantía de depósitos (EDIS) que permita alcanzar dos objetivos esenciales:
 - 1) romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano.
 - 2) proporcionar la misma garantía a todos los depositantes europeos con independencia del país en que estén situados sus ahorros. Que las entidades puedan ser valoradas por su solvencia y no por su nacionalidad.

Este paso nos permitiría dar una verdadera dimensión europea a los bancos, lo que reforzaría su capacidad para financiar la AGENDA de autonomía Estratégica Abierta de la Unión.

Europa afronta la transición digital y verde y en los próximos años se juega su papel geoestratégico en un mundo multipolar. Y para las inversiones que son necesarias en materia de infraestructuras, defensa, seguridad, energía...hacen falta bancos fuertes y verdaderamente europeos.

Nos alegra saber que estos asuntos forman parte de las prioridades de la próxima presidencia española de la UE.

5. Otro de los aspectos donde se aprecia con nitidez los cambios en estas cuatro décadas, es en la gobernanza de las entidades

En paralelo a los cambios económicos, políticos y sociales, las entidades bancarias españolas han vivido una evolución que les ha llevado a colocarse entre las mejores del mundo y desde luego de Europa. ¿Quién lo iba a pensar en aquel primer seminario de APIE de hace 40 años? Cuando mirar al exterior podría ser considerado una osadía o un exotismo.

Hoy, de media más del 40% de los resultados de nuestros bancos provienen de fuera de nuestras fronteras, y los banqueros y banqueras españolas lideran entidades nacionales e internacionales.

El sector, sus responsables y sus trabajadores han protagonizado en estos 40 años un cambio asombroso, y han demostrado su capacidad para adaptar a las entidades a la liberación de los tipos de interés y de las inversiones, a los mayores requerimientos de solvencia, a la expansión geográfica, a la digitalización, a la mayor competencia, a la exigencia de mayor transparencia y a la más intensa regulación y supervisión.

Si en algún campo los cambios han sido más transformadores ha sido en la gobernanza.

Hoy, los consejos de administración son plurales, diversos en cuanto a procedencia y capacidades de sus miembros, integrados en buena parte por independientes, sujetos a estrictos criterios de responsabilidad e incompatibilidades, y su elección sometida al escrutinio previo del supervisor.

La banca española cuenta con equipos altamente profesionales, diversos, con un elevado nivel de formación.

Es importante subrayar también el cambio cultural más amplio, que tiene que ver con cómo afronta el sector su relación con sus empleados, con sus clientes y con la sociedad.

Los esfuerzos no se concentran exclusivamente a la consecución de resultados, sino que se trabaja por mantener equipos motivados y comprometidos, para ofrecer servicios de alta calidad, lo que redundará en satisfacción de los clientes y eso termina por hacer más rentable, cercana y comprometida a la banca.

Querría detenerme antes de concluir en lo que es la aportación de la banca a la economía.

6. La aportación de la banca a la economía española hoy

Solo recordar que los bancos realizan una función principal y esencial para la economía y la sociedad, que es la canalización del ahorro a la inversión.

La financiación de los bancos españoles a las familias y empresas se eleva hoy a 1,1 billones de euros, a la vez que administran 1,3 billones de euros de depósitos, el equivalente al PIB de España.

El crédito bancario supone la principal fuente de financiación de las empresas españolas, en especial para las pymes. En 2022 los préstamos a empresas ascendieron a 338.000 millones de euros y también se otorgaron préstamos hipotecarios a familias para adquisición de viviendas por valor de 63.000 millones.

En definitiva, la función esencial del sector es dar crédito para que familias y empresas puedan desarrollar sus proyectos, impulsar la creación de riqueza y empleo y contribuir al progreso de la sociedad.

También, a reforzar el estado del bienestar, porque una parte muy relevante de los resultados que generan las entidades se destina al pago de impuestos...el 51% sin contar el nuevo gravamen.

En España tenemos un modelo de Banca que combina muy bien la atención presencial y digital.

Conviene recordar que tenemos

- la tercera red más extensa de oficinas por habitante de la Unión Europea (17.600 oficinas; 2.500 habitantes por oficina frente a más de 3.000 en la UE).
- la cuarta de cajeros automáticos (45.000 cajeros).
- y más de dos millones de terminales de punto de venta en funcionamiento.
- En 2022 se atendieron 5.200 millones de recibos domiciliados en cuentas bancarias y se realizaron 8.000 millones de operaciones de compra y de retirada de efectivo en cajeros con los 88 millones de tarjetas en circulación que tenemos en España.

Son datos de los que hablamos poco y que nos dan una idea de la importante infraestructura que mantiene la banca.

Sumemos a estas grandes magnitudes los más de 23 millones de clientes de BIZUM , el sistema de pagos inmediatos más desarrollado de Europa, que es una creación del sector y que ya forma parte de nuestra rutina y de nuestro lenguaje cotidiano...quien no ha dicho eso de "te hago un BIZUM".

Para que todo esto sea posible se requiere que los bancos realicen fuertes inversiones en tecnología, que adopten las últimas innovaciones en comunicaciones y digitalización, estar comprometido con la sociedad y estar muy atento a sus necesidades.

7. Conclusión: las lecciones aprendidas

A modo de conclusión me gustaría reiterar cuatro aspectos que me parece sintetizan las lecciones aprendidas en los últimos 40 años.

Primera lección. El papel central del sistema bancario en la economía

Para que la economía de un país prospere es necesario que disponga de un sistema bancario sólido, integrado por entidades solventes, rentables y eficientes, con capacidad para atender las necesidades financieras de los ciudadanos, de movilizar el ahorro, de facilitar crédito con fines de inversión y de consumo a empresas, familias y administraciones públicas, y de hacerlo en condiciones de seguridad, rapidez y eficacia.

La reciente pandemia permitió comprobar en la práctica en qué consiste la aportación de los bancos españoles y cómo contribuyeron a mitigar algunos de los problemas que la pandemia ocasionó. En un tiempo récord, los bancos movilizaron 140.000 M€ en préstamos con aval del ICO que permitieron aportar recursos a 750.000 empresas, cerca de un 90% autónomos y pymes.

Además, los bancos mantuvieron las oficinas abiertas en todo momento, realizaron millones de transacciones electrónicas y anticiparon los pagos de nóminas y pensiones.

Segunda lección. La clave está la gestión de las entidades

En los informes y publicaciones que se encargaron de explicar la crisis bancaria del periodo 1977/1985 aparecen de manera recurrente entre las causas que la originaron la deficiente gestión de las entidades que tuvieron que ser intervenidas. Ya hemos recordado las dudas de Álvaro Cuervo al respecto.

En abril de 2023, la Reserva Federal de Estados Unidos, en su informe sobre Silicon Valley Bank, explicaba, textualmente, que se trató de un caso de libro de mala gestión por parte del banco.

Es decir que, a pesar de todos los cambios en la regulación y supervisión de los últimos 40 años, que sin duda han contribuido a mejorar la fortaleza de los bancos, la clave de todo sigue estando en la gestión. La actividad bancaria es, en esencia, una actividad de gestión de riesgos.

Y no solo se trata del riesgo típicamente bancario, el riesgo de crédito; como hemos visto recientemente, otros muchos riesgos deben ser objeto de atención y seguimiento constante: los de liquidez, de desfase de vencimiento, de tipos de interés, de tipos de cambio, de volatilidad y, en general, de cualquier otro que pueda afectar al patrimonio o a los resultados.

Los bancos españoles han demostrado su capacidad en la gestión de riesgos. Y la prueba está en que han sido capaces de exportar con éxito su modelo y

competir en múltiples mercados, con distintos grados de madurez y volatilidad, en más de 20 países.

Hemos importado banca y tenemos muchas entidades extranjeras compitiendo en España—pero, sobre todo, hemos exportado un modelo de banca comercial, cercana y sensible.

Tercera lección. El papel social de la banca. Porque Los clientes de los bancos son la sociedad

El modelo del que hablo es un modelo de banca comercial, en el que sus clientes son todos los ciudadanos, las empresas y las instituciones.

Es un sector que lidera la respuesta a los retos que tenemos como país, un sector que escucha y aporta soluciones a cuestiones como la brecha digital, el envejecimiento de la población o los servicios en la España rural.

Seguimos avanzando en las medidas que recoge el esfuerzo sectorial, del *Protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca*, y en la *Hoja de ruta para reforzar la inclusión financiera en las zonas rurales*. En unos días se publicará el informe actualizado.

Recordarán que el principal compromiso asumido por las asociaciones fue el de habilitar en el plazo de un año un punto de acceso al efectivo en los 243 municipios de más de 500 habitantes que no lo tenían. Transcurridos los primeros cinco meses, de esos municipios, 139 cuentan ya con una solución, ya ejecutada o en progreso. Un 57 % de los municipios. Son más de 124.000 personas las que se benefician de estas medidas.

Como cuarta y última lección contar las cosas, en esto seguimos 40 años después. No basta con hacer cosas; hay que explicarlas

Esto también lo reconocía mi antecesor Termes en aquel seminario del año 83. Consideraba que era una “una misión imposible” la de explicar lo que hacemos y moderar la “crítica a la banca”.

Yo me he empeñado en que esta misión sea posible y diría que permanente, la de contar, como estoy haciendo en el día de hoy en este lugar maravilloso y rodeada de excelentes profesionales, qué hace la banca, como desarrolla su función intrínsecamente social, cómo es capaz de responder a los retos que tenemos como país, cuál es su papel para impulsar la economía, el empleo y el progreso, cómo reforzar la Autonomía estratégica de la UE, cómo seguir trabajando por todos.

Queremos explicarlo a la sociedad, y en primer lugar, a vosotros los periodistas como transmisores de la información al conjunto de los ciudadanos.

Quedo a vuestra disposición para responder a las cuestiones que consideréis oportunas.